

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
PARA LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Código de Proceso: P.S. 001-PVA-RAANC-2013
Órgano: Red Asistencial Ancash

1. OBJETO: Cubrir mediante **contrato a plazo Indeterminado** el siguiente cargo para la Red Asistencial Ancash:

Cargo	Especialidad	Código de Cargo	Cantidad	Dependencia
Médico	Radiología	P1MES	01	Hospital III Chimbote
	Urología		01	
	Medicina Interna		01	Hospital II Huaraz
	Cirugía General		01	
	Gineco Obstetricia	01		
	P1ME	02	Hospital I Cono Sur	
Profesional Técnico Asistencial	Enfermería	P4PTA	02	Hospital III Chimbote
	Laboratorio		01	
	Laboratorio		01	Hospital II Huaraz
	Laboratorio		01	Centro Médico Huarmey
	Farmacia		01	Centro Médico Coishco
Técnico de Enfermería		T4TE	01	Hospital II Huaraz
			01	Hospital III Chimbote
Auxiliar de Servicio Asistencial	Enfermería	A1ASA	02	
			01	Hospital II Huaraz
			01	Hospital I Cono Sur
TOTAL			19	

2. REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Solicitud de Inscripción para el cargo al que postula y Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales, Formatos N° 1, 2, 3, 4 de corresponder 5 y 6)
- Presentar Curriculum Vitae debidamente **FOLIADO** y documentado (copias simples), detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o Contratación Administrativa de Servicios-CAS), excepto los contratados por suplencia. Para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

2.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS

MEDICO ESPECIALISTA

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.

- Presentar copia simple del Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitido por la Universidad; de no contar con ella presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

EXPERIENCIA LABORAL.

- Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, incluyendo el Residentado Médico.
No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad honorem, Pasantías ni Prácticas.
Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS. Se considerará la experiencia Laboral efectuada bajo la modalidad de Servicios no Personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación profesional mínima de 60 horas afines a la especialidad médica, realizada desde el año 2008 a la fecha.

MEDICO GENERAL

FORMACION:

- Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano Constancia de Colegiatura y Habilitación Profesional vigente. Resolución de SERUMS correspondiente a la profesión.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de dos (02) años en el desempeño de funciones afines a la profesión, con posterioridad a la obtención del título profesional, excluyendo el SERUMS. Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías, ni Prácticas.

CAPACITACION

- Acreditar* capacitación profesional afín a la profesión mínima de 60 horas, realizada desde el año 2008 a la fecha.
- Acreditar* conocimientos de Ecografía.

PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional Técnico a nombre de la nación, en la especialidad Farmacia, Laboratorio y Enfermería; expedida por Instituto Superior Tecnológico, Escuela Superior, Escuela Normal, Instituto Pedagógico (mínimo 03 años).

EXPERIENCIA LABORAL.

- Acreditar* experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el desempeño de funciones profesionales, en el ámbito asistencial (según especialidad), debidamente acreditados, con posterioridad al Título de Profesional Técnico.
No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad honorem, Pasantías ni Prácticas.
Se considerará la experiencia Laboral efectuada bajo la modalidad de Servicios no Personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación mínima de 60 horas afín a la especialidad técnica, realizada con posterioridad a la obtención del Título de Profesional Técnico.

TECNICO DE ENFERMERIA

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Diploma o Constancia de Egresado en Enfermería Técnica, expedido por Instituto Superior (mínimo 03 años de estudios)

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad a la obtención del Diploma o Constancia de Egresado.

Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.

No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Pasantías, ni Prácticas.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación mínima de 60 horas afines al cargo, realizada desde el año 2008 a la fecha.

AUXILIAR DE SERVICIO ASISTENCIAL

FORMACION

- Presentar copia simple del Certificado de Secundaria Completa.
- Acreditar* Curso Básico de Primeros Auxilios u otra actividad al área asistencial en Enfermería, equivalente a dos (02) créditos o 34 horas académicas.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de dos (02) años en el desempeño de funciones afines al cargo en áreas asistenciales, posterior a la formación realizada.

Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas.

CAPACITACION

- Acreditar* capacitación afín al cargo en área asistencial, mínima de 40 horas, realizadas desde el año 2008 a la fecha.

(*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION – RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR

La inscripción de los postulantes se realizará el 08 y 09 de Abril del 2013 (**para médicos especialistas**) y 08 de Abril (**demás cargos**), de 08:00 a 13:00 horas en la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash, sito en la Av. Circunvalación N° 119, Laderas del Norte- Chimbote.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán a partir del 10 de Abril del 2013, a las 16:30 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción.

NOTA: Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria.

Chimbote, 20 de marzo del 2013